



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059650/2013, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina de la Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (CS. BIOL); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia de la Dra. Norma Beatriz JULIO;

Lo informado por el Área Personal a fs. 11 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 12;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO (Leg. 40064 - DNI: 27.920.241 – FN: 12-ENE-80) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (CS. BIOL.), cargo creado transitoriamente según Resolución 476-HCD-2010, del Departamento FISIOLÓGIA, partir del 1º de Marzo de 2014.

Art. 2º).- Designar interina a la Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO (Leg. 40064 – DNI: 27.920.241 – FN: 12-ENE-80) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (CS. BIOL), del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 1º de Marzo de 2014, hasta que el cargo sea cubierto por concurso, selección interina o hasta el 28 de Febrero de 2015, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 114 - H.C.D.- 2014.

